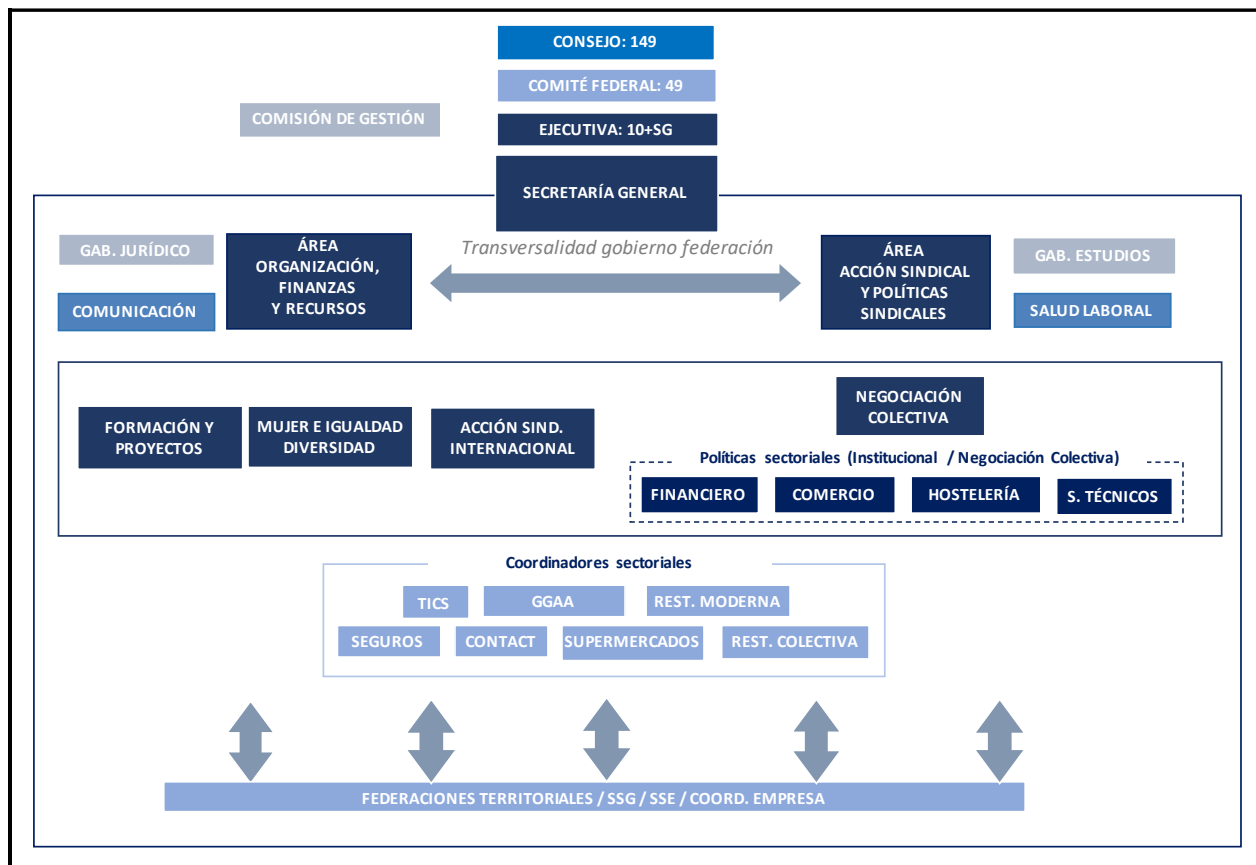


Comisión Ejecutiva federal

Organigrama y Nombramientos

15/6/2021

■ **RESUMEN ORGANIGRAMA FEDERAL** ■



■ ESTRUCTURA ORGÁNICA Y DE FUNCIONAMIENTO ■

CONSEJO: 149

Máximo órgano entre Congresos. Compuesto por el Comité federal (49), 85 personas elegidas por los Consejos de las FFTT y 15 por las Ejecutivas de las SSE > 2.500 personas afiliadas, debiendo seguir criterios de género.

COMITÉ: 49

Órgano de Dirección / Coordinación y para la Dirección, con funcionamiento periódico, compuesto por la Ejecutiva (10+SG), las SSGGG de las 17 FFTT, 14 personas atendiendo a criterios de presencia de SSE estratégicas y de coordinación sectorial, así como 7 personas del equipo federal no incluidas en la Ejecutiva.

COMISIÓN DE
GESTIÓN

Ámbito de gestión financiera y de recursos, con los principales ámbitos territoriales y de empresa, de tamaño reducido aunque con formato ampliable en función del carácter operativo o estratégico de sus reuniones.

EJECUTIVA:
10+SG

Órgano operativo de Dirección y Gestión, compuesto por 10 personas + la Secretaría General

SECRETARÍA
GENERAL

Funciones y competencias definidas estatutariamente. Representa legal y públicamente a la Federación, interna y externamente, actúa bajo acuerdo colegiado del Consejo Federal y de la Ejecutiva Federal, siguiendo el principio de dirección y representación colectiva. Más allá de la definición estatutaria, a la que nos remitimos, dirige, coordina y lidera el conjunto del esquema de funcionamiento que a continuación se esboza.

GABINETE
ESTUDIOS

Bajo la dependencia del Área de Políticas sindicales, ejercerá funciones como Gabinete de Estudios en sentido amplio y como Gabinete Económico, en torno a un proyecto federal global a concretar y desarrollar, en plena coordinación con el Área de Organización, Finanzas y Recursos. **NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLE.**

GABINETE
JURÍDICO

Bajo la dependencia del Área de Organización, Finanzas y Recursos, ejercerá funciones como Gabinete Jurídico, en torno a un proyecto federal global a concretar y desarrollar, en plena coordinación con el Área de Acción Sindical y Políticas sindicales. **NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLE.**

A continuación se detalla la concepción de responsabilidades en torno a las dos Áreas definidas (pudiendo ser Secretarías y/o responsables y/o adjuntos): El Área de Organización, Finanzas y Recursos, y el Área de Acción Sindical y Políticas Sindicales. La filosofía de dicha definición, siguiendo el mandato congresual, es generar un proyecto federal en torno a dos Áreas sinérgicas en permanente transversalidad, conexión y coordinación, en las que nuestras políticas organizativas (de recursos financieros y humanos, de extensión afiliativa/electoral, de comunicación y de desarrollo organizativo) se enfocan a aumentar la capacidad y eficacia de nuestras políticas sindicales, y en la que nuestras políticas sindicales (política institucional, políticas transversales, negociación colectiva y el conjunto de la acción sindical) se planifican, se desarrollan y se dirigen en base a criterios organizativos y de eficiencia/optimización de recursos.

**ÁREA
ORGANIZACIÓN,
FINANZAS Y
RECURSOS**

Área de Organización, Finanzas y Recursos en una concepción amplia, incluyendo en la misma tanto elementos de carácter más interno (Finanzas, RRHH, Cumplimiento normativo y Administración federal y gestión de Recursos) como los ejes clásicos de EESS y Afiliación, como la estrategia en sentido amplio de Desarrollo organizativo (incluyendo Formación), la política de Comunicación (interna/externa) y la adaptación tecnológica de la organización. Se nuclea por tanto dentro del área las siguientes funciones **(que podrán tener o no Secretaría/ responsable/ adjunto dependiente del Área):**

CONTROL PRESUP.

Control presupuestario. **NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLE.**

RRHH

Departamento Recursos Humanos. **NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLE.**

ADMINISTRACIÓN

Administración, servicios generales, gestión de viajes, etc.

CUMPL. NORMAT.

Política cumplimiento normativo. **NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLE.**

EESS

Dirección, definición de prioridades, planificación, seguimiento, control, asesoramiento, formación y apoyo en materia de Política de EESS/Extensión. Responsabilidad con cobertura equipo del Área.

AFILIACIÓN

Dirección, definición de prioridades, planificación, seguimiento, control, asesoramiento, formación y apoyo en materia de Política de afiliación. Responsabilidad con cobertura equipo del Área.

**ATENCIÓN
SINDICAL**

Planificación, seguimiento, formación y apoyo de las estrategias de atención sindical federal en sentido amplio, a demanda y proactiva (sedes, visitas, telefónica, digital...), en coordinación con Acción Sindical y Gabinete jurídico.

COMUNICACIÓN

Bajo la dependencia directa del Área de Organización. Ejercerá funciones y procedimientos de Comunicación Interna y Estrategias de Comunicación Externa (prensa, redes sociales, apps, etc.) a desarrollar en torno al proyecto federal global, en plena coordinación con el Área de Acción Sindical. **NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA DEPARTAMENTO.**

SINDICATO 4.0

Digitalización, adaptación tecnológica, omnicanalidad, desarrollo informático, desarrollo apps internas/externas, LOPD,... adaptación organizativa a las nuevas exigencias. En principio, función equipo Área.

**FORMACIÓN Y
PROYECTOS**

Política de Formación Sindical (itinerarios formativos, oferta online, etc.), Formación Empleo (incluida en esta área por criterio de control y riesgo, aunque coordinada con Área Acción Sindical) y Desarrollo Proyectos con financiación (F. Empleo, Salud Laboral, Igualdad...). **NOMBRAMIENTO DE SECRETARÍA.**

**DESARROLLO
FEDERATIVO DE
EQUIPOS Y
CUADROS**

Desarrollo federativo de sectores/subsectores y empresas estratégicas, a través de estrategias organizativas, vertebradoras y formativas (desarrollo de equipos, desarrollo de cuadros, formación sindical). Muy vinculado a la Escuela federal y la estrategia con empresas diana. Priorización equipos, hoja de ruta de desarrollo, definición objetivos, tutela y seguimiento específico. Responsabilidad con cobertura equipo del Área.

**ÁREA
ACCIÓN SINDICAL Y
POLÍTICAS
SINDICALES**

Área de Acción Sindical y Políticas sindicales en una concepción amplia, planificada y ejecutada en torno a criterios organizativos, integrando la Negociación Colectiva (coordinación estatal y territorial), las Políticas transversales (Mujer e Igualdad, Juventud, Salud Laboral, NRL) y las Políticas en espacios institucionales (Políticas sectoriales, Internacional, RSE/Sostenibilidad, Protecc. social, Polit. públicas). Se nuclean por tanto dentro del área las siguientes funciones **(que podrán tener o no Secretaría/ responsable/ adjunto dependiente del Área)**:

**NEGOCIACIÓN
COLECTIVA**

Secretaría encargada de la coordinación de la negociación colectiva a nivel estatal y territorial (convenios sectoriales/ de empresa, condiciones laborales, procesos ET -41, 47, 51...-). Se generará un equipo dentro del Área para la coordinación global de estos espacios, junto con las personas responsables de políticas sectoriales, los coordinadores sectoriales a nivel estatal y las federaciones territoriales. **NOMBRAMIENTO DE SECRETARÍA.**

**POLÍTICAS SECTOR.
PS COMERCIO
PS HOSTELERÍA/TUR
PS FINANCIERO
PS S. TÉCNICOS**

NOMBRAMIENTO DE SECRETARÍAS de Políticas sectoriales de Comercio, Hostelería y Turismo, Sector financiero y Servicios Técnicos.

Elaboración, impulso y coordinación de políticas institucionales (Sector Financiero, Comercio, Turismo, Digitalización, TICs, Mutuas,...). Participación en ámbitos institucionales de representación, realización estudios propositivos con Gabinete Estudios, coordinación con AS Internacional, análisis EINF/Sostenibilidad...

Impulso y coordinación de los espacios de negociación colectiva sectorial estatal de sus ámbitos respectivos, bajo la dirección del Área de Acción Sindical y la coordinación de la Secretaría de Neg. Colect., junto con las personas que en su caso ejerzan como Coordinadores subsectoriales y las SG/responsables de las principales SSE.

MUJER E IGUALDAD

Secretaría encargada de las funciones de esta política transversal: Mujer, Igualdad, Planes Igualdad y Diversidad. **NOMBRAMIENTO DE SECRETARÍA**

SALUD LABORAL

Secretaría encargada de las funciones de esta política transversal: Salud Laboral, PRL... **NOMBRAMIENTO DE SECRETARÍA**

JUVENTUD Y NRL

Función de Juventud y nuevas realidades laborales, como políticas transversales. Integrable como función o adjunto.

Nota: Organización y Acción Sindical tendrán una especial coordinación para el desarrollo de estrategias transversales con vertiente de acción sindical (Comunicación externa, Formación Empleo, Atención Sindical)

AS INTERNACIONAL

Coordinación Acción sindical europea e internacional (Comités DS europeo, federaciones sindicales europeas e internacionales, Comités Empresa Europeos y equivalentes...SE, GEN). **NOMBRAMIENTO DE SECRETARÍA.**

RSE/SOSTENIBILIDAD

RSE/Sostenibilidad en su cuádruple acepción (económica, social, laboral, medioambiental). Prioridad análisis EINF Empresas "Diana", Medioambiente y Migraciones. Función integrada en Secretaría AS Internacional.

PROTECCIÓN SOCIAL

Protección social, Seg. Soc., PSC. **NOMBRAMIENTO DE SECRETARÍA.**

POLÍTICAS PÚBLICAS

Soporte técnico y apoyo en espacios sectoriales y de empresa a nivel de naturaleza/propiedad pública y licitaciones/plicas contrataciones/extern. del sector público. **NOMBRAMIENTO DE SECRETARÍA.**

■ PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS COMISIÓN EJECUTIVA 15/6/21 ■

NOMBRAMIENTOS PERSONAS INTEGRANTES COMISIÓN EJECUTIVA FEDERAL

Secretaría de Área de Organización, Finanzas y Recursos:	Brigi Soáñez García
Secretaría de Área de Acción Sindical y Políticas Sindicales:	Iñigo Vicente Herrero
Secretaría de Formación y Proyectos:	Belén López Martínez
Secretaría de Negociación Colectiva:	Luis Javier Prieto Orallo
Secretaría de Mujer, Igualdad y Diversidad:	Laura Fátima Castelló Paz
Secretaría de Acción Sindical Internacional y Sostenibilidad:	Carles Catalá Pinyol
Secretaría de Políticas sectoriales de Comercio:	Ángeles Rodríguez Bonillo
Secretaría de Políticas sectoriales de Hostelería y Turismo:	Gonzalo Fuentes Guerrero
Secretaría de Políticas sectoriales de S. Financiero:	Nuria Lobo Aceituno
Secretaría de Políticas sectoriales de Servicios Técnicos:	Juana de la Puente Lera

NOMBRAMIENTOS PERSONAS INTEGRANTES COMITÉ FEDERAL POR CRITERIO SECTORIAL

Bajo la dependencia funcional transversal de las 2 Secretarías de Área (Acción Sindical y Organización), se concretan los siguientes nombramientos:

Coordinador sectorial Grandes Almacenes:	Eugenio Gámez Campos
Coordinador sectorial Seguros:	Fernando Escudero Mons
Coordinador sectorial Supermercados:	Ángel Trujillo Ramírez
Coordinador sectorial TICs:	Raul de la Torre Ibarzo
Coordinadora sectorial Contact:	Laura Domínguez Garrido
Coordinadora sectorial Restauración colectiva:	Carmen Ortiz Pages
Coordinadora sectorial Restauración Moderna:	Carmen González Esteban

NOMBRAMIENTOS PERSONAS INTEGRANTES COMITÉ FEDERAL POR CRITERIO EQUIPO FEDERAL

Bajo la dependencia funcional de la Secretaría de Área correspondiente, se concretan los siguientes nombramientos:

Directora Departamento de Comunicación:	Patricia García-Aranda Domínguez
Secretaría de Salud Laboral:	Ana Ramiro Castro
Responsable de Control Presupuestario:	Javier García Lebrón
Adjunta al Área de Organización, Finanzas y Recursos:	Sagrario Mancebo Arroyo
Adjunta al Área de Organización, Finanzas y Recursos:	Mar Castellanos Bermúdez
Adjunta al Área de Organización, Finanzas y Recursos:	Maica Guerrero Ramírez
Adjunta al Área de Acción Sindical y Políticas Sindicales:	Sofía Castillo García-Parrado

NOMBRAMIENTOS DE OTRAS SECRETARÍAS Y RESPONSABLES NO INTEGRANTES DEL COMITÉ FEDERAL

Bajo la dependencia funcional de la Secretaría de Área correspondiente, se concretan los siguientes nombramientos:

Responsable de Recursos Humanos:	Elena Martínez Moral
Responsable de Cumplimiento Normativo:	Benito Gutiérrez Delgado
Responsable del Gabinete de Estudios:	Manuel F. Sánchez Montero
Responsable del Gabinete Jurídico:	Armando García López
Secretaría de Protección Social:	José Miguel Jiménez Martín
Secretaría de Políticas Públicas:	Rafael Pérez Cantero

En próximas reuniones de la Comisión Ejecutiva se concretarán otros nombramientos formales de responsabilidades o adjuntos/as dependientes de las Áreas respectivas, manteniéndose hasta entonces las personas relacionadas en la agenda federal como personal en sede que no figuren en los nombramientos anteriores, dentro de sus actuales funciones en el equipo federal.

■ COMPOSICIÓN ÓRGANOS FEDERALES APROBADA POR CONGRESO ■
